



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de octubre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00323-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

**Directivos de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL 02**

**Presente.-**

**Asunto :** EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE (ENLA) 2024

**Referencia :** UMC2024-INT-0704269

OFICIO N.º 00367-2024-MINEDU/SPE-UMC

RM N° 120 -2024 -MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) y, en atención al asunto de la referencia, informarle que, como parte del compromiso del Ministerio de Educación con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en noviembre de este año se llevará a cabo la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de estudiantes (ENLA) 2024. Esta evaluación tiene como objetivo proporcionar un diagnóstico actualizado para diseñar estrategias que promuevan el logro de aprendizajes de los estudiantes.

La ENLA 2024 incluye la aplicación de evaluaciones dirigidas a los estudiantes, así como cuestionarios de factores asociados dirigidos a estudiantes, directores, docentes y familia, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nivel	Grado*	Operativo	Representatividad***	Denominación de la aplicación	Duración de la aplicación	Fechas de aplicación
P r i m a r i a	2 P	Piloto	No corresponde****	Lectura	1 día	21 de noviembre
				Matemática		
	4 P	Censal	Nacional, regional, IIEE, estudiante	Lectura	2 días	19 y 20 de noviembre
				Matemática		
	6 P	Muestral	Nacional y regional	Lectura	2 días	19 y 20 de noviembre
				Matemática		
Piloto*		No corresponde****	Lectura	El día**	2do.	20 de noviembre
			Matemática			
Ciudadanía						
Ciencia y Tecnología						
S e c u n d a r i a	5 S	Piloto	No corresponde****	Cuestionario HSE	1 día	19 de noviembre

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0704269 CLAVE: FD9E1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

(\* Se debe de tener en cuenta que en el caso de 6P, todas las II.EE. que participen en la Piloto también participarán en la evaluación muestral.

(\*\*) Dentro del segundo día de aplicación, en las IE de la piloto de 6P se ampliará el tiempo de aplicación.

(\*\*\*) La representatividad alude al nivel de entrega de resultados del operativo.

(\*\*\*\*) Los operativos Piloto tienen como único objetivo probar el funcionamiento de los instrumentos de la evaluación, por lo tanto, no tienen como propósito generar resultados del estado de los aprendizajes.

Adicionalmente, entre el 19 y 21 de noviembre, se implementarán cuestionarios sobre factores asociados a los aprendizajes en 2° grado de secundaria, a una muestra de instituciones educativas previa coordinación con la IE.

Al respecto, a finales de setiembre y octubre, personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) visitará las instituciones educativas seleccionadas para coordinar la aplicación de la evaluación, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para el recojo de la información correspondiente. Es importante destacar que toda la información personal recolectada será tratada con carácter confidencial.

Adjunto al presente, encontrará la lista de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción seleccionadas según el operativo para participar en la ENLA 2024, recordando que la Censal es al 100% de instituciones públicas y privadas en el 4to grado de primaria. Además, se envía información complementaria a este proceso.

Para asegurar el éxito de la aplicación, se cursa este oficio. Por ello, le solicitamos tenga a bien brindar a los representantes todas las facilidades requeridas. Si tuviera alguna consulta, comuníquese con la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes al teléfono (01) 6155840 o al 6155800, anexo 26625 o escribanos al correo [medicion@minedu.gob.pe](mailto:medicion@minedu.gob.pe)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA  
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
SEBB/EAGEBRE

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0704269 CLAVE: FD9E1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

